



MENDOZA, **26 JUN 2015**

VISTO:

Los EXP-FOD Nros. 7349/2015, 7563/2015, 8909/2015, 9359/2015 y 9398/2015, mediante los cuales se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en sus respectivos cargos de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de cada una de las actuaciones, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días que en cada caso se indica, en los cargos en que revistan en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-FOD: 7563/15	PASCUCCI, Jorge Orlando (DNI: 12.813.992 – LP: 17771)	Profesor Titular Efectivo (E)	Periodontología I – Clínica Integrada I – Módulo 3, Periodontología II – Clínica Integrada II – Módulo 1 Periodontología III	1 (un) día 09-06/15
EXP-FOD: 8909/15	ABRAHAM, Daniel José (DNI: 12.783.451 – LP: 19649)	J.T.P. interino (DS)	Oclusión y Técnica de Prótesis	1 (un) día 18-06/15
EXP-FOD: 9359/15	MARTI, Sonia Ema (DNI: 5.659.125 – LP: 12492)	Profesor Titular Efectivo (E)	Psicología Odontológica	1 (un) día 01-07/15
EXP-FOD: 9398/15	MARTI, Sonia Ema (DNI: 5.659.125 – LP: 12492)	Profesor Titular Efectivo (E)	Psicología Odontológica	2 (dos) días 26/06/15 29/06/15

ARTICULO 2°.- Dar por autorizada la licencia sin goce de haberes y por razones particulares, al Od. **Sergio Gustavo RABINOVICH** (DNI. 20.117.177 – LP: 23939), desde el 18 de mayo y hasta el 16 de junio de 2015, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Clínica Integrada II, Módulo 2 – Endodoncia II, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° punto II- Inciso b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 8/80-R y 22/77-R, imputable al 1° periodo del 2° Decenio y autorizar su reintegro a partir del 20 de mayo de 2015, tramitada en EXP-FOD: N° 7349/2015.

Res. N° **069**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



ARTICULO 3°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Financiera a descontar los días de los haberes correspondientes al período consignado en los artículos anteriores.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 069

F.O.
db

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Esp.Ma.Fernanda NAVARRO**  
SECRETARIA ACADEMICA

**Prof. Dra.Ma.C.Patricia DI NASSO**  
DECANA